

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-036

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

I. Datos Generales del contrato:

1. Denominación del contrato	Informe No.: 4	Periodo: 10 de enero 2025 a 09 de febrero de 2026			
Contrato No.:	SA-008-2025 LOTE 1				
Nombre del supervisor:	Ciro de Jesús Lara Ordoñez				
Nombre del Interventor:	Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y La Región Caribe – EDUBAR S.A.-NIT 800.091.140-4 RL: Angelly Melissa Criales Aníbal – CC 55.221.166				
2. De la etapa contractual					
Tipo de contrato:	Prestación de servicios	Obra X	Consultoría	Suministro	Otro
Nombre del contratista:	<p>CONSORCIO BARRANQUILLA PG, identificado con NIT 901957776-2, integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PROMCIVILES S.A.S. identificada con NIT. 901.001.320-5 con un porcentaje de participación de 70%, - PROMOTORA PGA LTDA, identificada con NIT. 830.024.796- 9 con un porcentaje de participación del 30% <p>DIRECCIÓN: AK 19 95-20 oficina 605, Bogotá, DC Correo electrónico: licitaciones@promotorapuga.com Teléfonos: 6 0 1 4 3 2 7 9 0 3 - 3 1 3 2 8 3 0 0 9 3</p>				
No. de identificación del contratista:	LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA (Representante Legal) CC. 79.554.518 Bogotá Celular: 3132830093				
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES PÚBLICOS, CANCHAS DEPORTIVAS, MALECONES, ZONAS VERDES Y BOULEVARES EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA FASE VIII. LOTE 1.				
Localización:	BOULEVARD SIMON BOLÍVAR, Calle 19 K 1B y 7C, B. Simón Bolívar PARQUE LAS DUNAS, Calle 36A y 36B, K 3B. Barrio Las Dunas CANCHA EL EDÉN, calle 103 K 29, Barrio el Edén CANCHA LA ESMERALDA-METRO BARRIO, K 16 Diag. 74-74A Barrio La Esmeralda CANCHA SANTA MARTA, K5C Calle 19, Barrio Simón Bolívar CANCHA SIMÓN BOLÍVAR, K 4C Y 5 Calles 19 y 23 Barrio Simón Bolívar				
Plazo:	El plazo estimado para la ejecución del contrato será de dieciocho (18) meses , contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993. No obstante, la vigencia del Financiamiento Proveedor será de siete (7) años, periodo dentro del cual permanecerán vigentes las obligaciones relativas al pago y cierre				

Versión: V 1
Fecha Aprobación: 22/05/2025

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-036

**FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR
CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

	financiero del contrato sin perjuicio de las demás obligaciones pos-contratuales exigibles al Contratista			
Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P):	No Aplica. Por tratarse de un contrato en el cual se pactó como forma de pago un esquema de financiación de las obras descritas, a través de una operación de crédito público en la modalidad de Financiamiento de proveedor, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1. del Decreto 1068 de 2015, no existe necesidad de contar con un certificado de disponibilidad presupuestal o autorización para la asunción de vigencias futuras.			
Número de Registro Presupuestal (R.P.):	N/A			
Fecha de inicio del contrato (dd-mm-yyyy)	10 de octubre de 2025	Fecha de suspensión (dd-mm-yyyy)	Fecha de reinicio (dd-mm-yyyy)	
Fecha de terminación del contrato (dd-mm-yyyy)	10 de abril de 2027			
Prorroga No. 1				
Prorroga No. 2				
Prorroga No. 3				
3. Garantías constituidas por el contratista (las solicitadas en el contrato)				
Amparos	Aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde (dd-mm-yyyy)	Hasta (dd-mm-yyyy)
Calidad del servicio:	Compañía Mundial de seguros S.A.	CBO-100026123	15/01/2027	15/01/2032
Cumplimiento:	Compañía Mundial de seguros S.A.	CBO-100026123	15/07/2025	15/07/2027
Anticipo:				
Pago anticipado:				
Estabilidad y Calidad de la Obra	Compañía Mundial de seguros S.A.	CBO-100026123	15/01/2027	15/01/2032
Salarios y prestaciones:	Compañía Mundial de seguros S.A.	CBO-100026123	15/07/2025	15/01/2030
Responsabilidad civil extracontractual:	Compañía Mundial de seguros S.A.	CBO-100006747	15/07/2025	15/01/2027
Otros:				
Nota: la vigencia deberá actualizarse acorde a las modificaciones de la póliza.				
ANEXOS:				

Versión: V 1
Fecha Aprobación: 22/05/2025

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-036

**FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR
CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

Anexo 1: Exp. (24/04/2025) Anexo2: 31-03-2025	Aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde (dd-mm-yyyy)	Hasta (dd-mm-yyyy)
1.Cumplimiento:	Compañía Mundial de seguros S.A.	CBO-100026123	15-07-2025	15-07-2027
2. Resp. Civil Extracontractual	Compañía Mundial de seguros S.A.	CBO-100026123	15-07-2025	15/01/2027
1. Beneficiarios	Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla NIT 890102018	Suma Asegurada: Por cumplimiento	\$ 16.026.535.834.20	

4. Ejecución del contrato

Descripción		Valor
Valor del contrato inicial (IVA incluido en caso de que aplique):		\$ 26.710.893.057.00
Adición No. 1		\$
Adición No. 2		\$
Adición No. 3		\$
Valor total del contrato:		\$
Valor del contrato inicial (IVA incluido en caso de que aplique):		\$ 26.710.893.057.00
Porcentaje del anticipo:	%	N/A
Porcentaje del pago anticipado:	%	N/A
Valor ejecutado del contrato (incluye el presente cobro):		\$
Valor por ejecutar (valor total del contrato – valor ejecutado del contrato):		\$ \$ 26.710.893.057.00
Valor a pagar en el presente informe:		\$
Nota crédito (-):		\$
No. factura o cuenta de cobro:		

Descripción del Objeto: (Breve descripción de las actividades principales a ejecutar):

El objeto contractual de MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES PÚBLICOS, CANCHAS DEPORTIVAS, MALECONES, ZONAS VERDES Y BOULEVARES EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA (FASE VIII) implica una intervención integral y multidisciplinaria. Este tipo de obra abarca, en general, las siguientes áreas de trabajo:

Parques Públicos:

Versión: V 1
Fecha Aprobación: 22/05/2025

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-036

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Construcción:

- Creación de nuevas áreas recreativas con juegos infantiles, canchas, zonas de descanso y espacios para eventos comunitarios, paisajismo.
- Incorporación de elementos inclusivos como rampas, señalización en braille y áreas accesibles para personas con movilidad reducida.

Mejoramiento:

- Rehabilitación de infraestructura existente, como juegos infantiles, mobiliario urbano (bancas, luminarias, basureros).
- Reparación y mejora de superficies en senderos peatonales, plazoletas y áreas de circulación.
- Instalación o renovación de sistemas de riego y drenaje para garantizar la sostenibilidad del paisaje.

Canchas Deportivas:

Construcción:

- Construcción de nuevas canchas polivalentes que permitan practicar diferentes deportes, como fútbol, baloncesto, voleibol, luminarias, entre otros.
- Delimitación de áreas deportivas con cerramientos perimetrales.

Mejoramiento:

- Reparación o reconstrucción de superficies de juego, como césped sintético, concreto o caucho.
- Instalación de nuevas porterías, canastas, mallas y equipamiento deportivo.
- Reforzamiento de iluminación LED para uso nocturno.

Malecones

Construcción:

- Extensión o creación de nuevas zonas de esparcimiento y conexión con otras áreas públicas.
- Incorporación de iluminación ornamental y paisajismo acorde con el entorno.

Mejoramiento:

- Reparación de paseos peatonales y ciclorrutas con materiales resistentes a las condiciones climáticas locales.

Versión: V 1
Fecha Aprobación: 22/05/2025

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-036

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

- Instalación de mobiliario urbano y áreas de contemplación, como miradores o zonas de descanso frente a cuerpos de agua.

Zonas Verdes

Construcción:

- Diseño y establecimiento de nuevos espacios verdes en áreas subutilizadas o sin desarrollar.
- Incorporación de elementos didácticos o culturales en los paisajes.

Mejoramiento:

- Reforestación y adecuación de áreas verdes con plantas nativas y de bajo mantenimiento.
- Instalación de sistemas de riego automatizados.
- Creación de jardines ornamentales o temáticos, promoviendo la biodiversidad.

Bulevares

Construcción:

- Diseño y construcción de bulevares con zonas verdes centrales, luminarias modernas elementos artísticos o culturales.
- Generación de espacios que conecten diferentes sectores con un enfoque en la movilidad sostenible.

Mejoramiento:

- Ampliación o renovación de andenes y ciclorrutas, con materiales como adoquines o concreto estampado.
- Reubicación de redes subterráneas (acueducto, alcantarillado, energía) para evitar interferencias futuras.

II. Aspectos administrativos:

1. Resumen sobre el cumplimiento mensual de la programación de la ejecución del contrato.

La interventoría, conforme a la programación presentada por el contratista, y con la inclusión de los parques que iniciaron actividades en este periodo, reporta que se presenta atraso en la ejecución del contrato. El porcentaje de avance programado es del **35.43%** y el porcentaje de avance físico ejecutado es del **4.89%**. Presenta atraso relevante en ejecución del **30.54%**.

Versión: V 1
Fecha Aprobación: 22/05/2025

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-036

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

2. Se relacionan a continuación las actividades mensuales realizadas por el contratista.

Actualmente se ejecutan actividades en los siguientes parques:

- Parque Boulevard Simón Bolívar:**

Se llevan a cabo las siguientes actividades en el periodo: Demolición de placas de concreto, Excavación a mano 0,30x0,30 m para bordillo, Nivelación de terreno (relleno material seleccionado) y compactación para base de fundida de bordillos de confinamiento en concreto, fundida de placa senderos con tableta guía estampada.

3. Acta de vecindad. (En los casos que aplique)

Las actas son realizadas por el contratista y acompañadas por la Interventoría, la cual informa que se levantan al 100% en el parque Boulevard Simón Bolívar. Se está a la espera del informe del contratista para revisar las actas levantadas.

PARQUE	TIPO DE PREDIO					Total Predios	% Ejecución
	RESIDENCIAL	COMERCIAL	MIXTO	RECREACNL	INSTITUNAL		
Boulevard Simón Bolívar(Sector 1)	4	8	0	0	0	12	100
Boulevard Simón Bolívar(Sector 4)	16	8	0	0	0	24	100
Totales	20	16	0	0	0	36	100

De acuerdo con información entregada por la interventoría y el contratista en su informe del periodo.

4. Acta de reunión de la comunidad (En los casos que aplique)

PARQUE	ASUNTO	FECHA
BOULEVARD SIMON BOLIVAR	N/A	N/A

5. Otras actas suscritas durante el mes respectivo. (En los casos que aplique)

ACTA	FECHA	VALOR
N/A	N/A	N/A

*Los pagos de estas Actas de recibo parcial se harán efectivas de acuerdo con lo estipulado en el contrato de obra.

Además, se han suscrito las siguientes actas durante el desarrollo del contrato:

Versión: V 1
Fecha Aprobación: 22/05/2025

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-036

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

-Acta de Inicio de fecha 10 de Octubre de 2025.

6. Control del personal del contratista y del interventor.

Personal del Contratista. Mínimo requerido.

CARGO	NOMBRE
Director de Obra	BRYAN CABALLERO PINEDA
Gerente de Proyecto	LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA
Residente de obra	EDUARDO BERNAL MOLINARES DARWIN PADILLA VILORIA
Profesional SISO	WENDY YURANIS SALAZAR VALENCIA
Trabajador social	MILAGROS LOPEZ ZAPATA

7. Relación de correspondencia entre contratista e interventoría y/o DISTRITO. (En los casos que aplique)

FECHA	RADICADO INTERNO CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	RADICADO REMITENTE
16/01/2025	R-2	Remite: EDUBAR S.A. Destinatario: Contratista Asunto: Diseño cancha Santa Marta	Correo

8. Copia de respuestas a autoridades frente a los requerimientos efectuados en el período. (En los casos que aplique)

📌 No aplica para el presente periodo.

9. Copia de respuestas a los derechos de petición formulados durante el período. (En los casos que aplique)

📌 No aplican para el presente periodo. No se presentaron PQRS por parte de la Comunidad.

10. Estado de cumplimiento de obligaciones contractuales administrativas y financieras

Versión: V 1
Fecha Aprobación: 22/05/2025

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-036

**FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR
CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

- Relacionar en un cuadro las obligaciones de carácter administrativo y financiero del contratista conforme a la minuta del contrato, e indicar si están cumpliendo o no.

DESCRIPCION	APLICA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al (30%), de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento (5%) de la mano de obra no calificada de la región serán personas mujeres	X		Cumple. Según informa la interventoría. Soportes para validar, en anexos.
Dar cumplimiento al objeto y alcance del Contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y en sus anexos.	X		Cumpliendo.
El contratista declara y acepta que el diseño, estudios, anexo y especificaciones técnicas entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano el sitio (s) de la (s) obra(s) y la totalidad de las condiciones de la obra contratada.	X		En espera de la información a través del informe que debe entregar el contratista.
Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por La Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.	X		Cumple. Informado por la interventoría y el contratista en el periodo.
El Contratista se compromete a adquirir los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 4.3.1 del documento base. En consecuencia, el contratista debe comprar los bienes que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del Contrato.	X		Cumple el contratista.
Informar al interventor o al supervisor del contrato, según corresponda, la fecha de adquisición de los Bienes Nacionales Relevantes para que este verifique que fueron obtenidos durante la vigencia del Registro de Productores de Bienes Nacionales correspondiente.	X		En espera de la información a través del informe que debe entregar el contratista.
Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	X		Cumpliendo

Versión: V 1
Fecha Aprobación: 22/05/2025

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-036

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	X	Cumpliendo, informa la interventoría.
Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.	X	Cumpliendo, informa la Interventoría.
Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	X	No existe reporte por parte del contratista
Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.	X	Cumpliendo
Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.	X	Cumpliendo
Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.	X	Cumpliendo
Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	X	Cumpliendo. No hay alertas negativas al respecto
Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.	X	No existe reporte por parte del contratista ni por Interventoría
Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	X	No existe reporte por parte del contratista
Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	X	Cumpliendo parcialmente. Se observa a los trabajadores con sus EPP y señalización en obra, pero sin jeans y botas de trabajo. Informado por Interventoría en el periodo.
Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.	X	No existe reporte por parte del contratista
Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	X	Cumple. No hay alertas sobre no cumplimiento al respecto

Versión: V 1
Fecha Aprobación: 22/05/2025

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-036

**FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR
CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

<p>Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.</p>	X		Sin información al respecto por parte del contratista
<p>Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la firma del Contrato, el contratista deberá presentar los documentos que se relacionan a continuación, los cuales serán revisados y aprobados por el Interventor y supervisor del Distrito, para este contrato será designado un funcionario de la Secretaría Distrital de Obras Públicas, quien, a partir del día siguiente a la fecha de entrega, tendrá un plazo de diez (10) días para revisar la documentación. Una vez se cumpla con lo exigido en el pliego de condiciones, el Interventor emitirá su concepto favorable mediante comunicación dirigida al contratista, con copia a la entidad.”</p>	X		
<p>a. Personal mínimo exigido para la ejecución de la obra. El contratista deberá asignar el personal profesional mínimo relacionado durante la ejecución de la obra, para lo cual debe presentar las hojas de vida del personal requerido, así como los documentos que acrediten el cumplimiento del perfil exigido sobre experiencia y estudios indicados (diplomas, tarjetas profesionales, certificaciones, etc.). En el Anexo Técnico se presenta los documentos y requisitos que debe presentar el contratista para verificar el personal mínimo exigido, el cual será revisado y aprobado por la interventoría y por la entidad contratante. Cualquier cambio del personal aprobado debe ser previamente solicitado por el contratista y este deberá cumplir con los requisitos aquí establecidos.</p>	X		Las hojas de vida y sus anexos fueron presentadas por el contratista y aprobadas por la Supervisión.

Versión: V 1
Fecha Aprobación: 22/05/2025

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-036

**FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR
CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

b. Organigrama del Contratista que refleje la organización para la ejecución del Contrato. El Contratista deberá incluir en la organización de los trabajos, como mínimo lo siguiente: Organigrama General del Proyecto. 4 se deben conformar mínimo cinco (5) frentes de trabajo, teniendo en cuenta la cantidad de parques que se ejecutarán. 2. Líneas de Mando y coordinación, Niveles de Decisión, Número de profesionales y demás recurso humano ofrecido en la propuesta y requerido para la ejecución de los trabajos, Funciones y responsabilidades del personal mínimo requerido.	X		Cumple.
c. Plan de Manejo Ambiental para la obra.	X		Entregado, en revisión, informa la interventoría
d. Presentar el Plan de Gestión Social.	X		En revisión, informa Interventoría
Disponer de un campamento de obra y sitio de almacenamiento de los suministros y materiales requeridos para la obra, ubicado dentro del casco urbano del distrito. Dicho campamento debe estar equipado para realizar los comités de obra y visitas de seguimiento con participación de la interventoría externa y la entidad contratante.	X		Se cuenta con espacio de oficinas, almacén temporal y campamento en obra en Boulevard Simón Bolívar.
Visitar los sitios de las obras con el fin de verificar, entre otros, los planos de diseño, las cantidades de obras, presupuesto, programación, y aquellas actividades que le permitan establecer la logística necesaria para el inicio de las obras.	X		Cumple.
Presentar un informe de todo lo anterior, el cual debe contener como mínimo la siguiente información: a) Levantamiento y nivelación topográfico, b) Revisión de los planos, c) Vulnerabilidad ambiental, d) Cantidades de obras, e) Presupuesto de ejecución. Una vez verificado por el contratista el alcance de la intervención en obra y hecha las observaciones respectivas, previa aprobación del informe técnico, por parte de la interventoría y la supervisión, se podrá iniciar la ejecución de la obra hasta su terminación final.	X		
Constituir la garantía única que ampare el cumplimiento del contrato incluyendo los amparos de			Cumple

Versión: V 1
Fecha Aprobación: 22/05/2025

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-036

**FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR
CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

cumplimiento, el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones, la estabilidad de la obra, así como la garantía de responsabilidad civil extracontractual en los términos establecidos en el pliego de condiciones, incluyendo como asegurado y beneficiario al DISTRITO.	X		
Ejecutar adecuadamente las obras, para ello implementar todas las medidas de control durante la etapa de ejecución contractual establecidas en la ley, con el fin de evitar la paralización o Inadecuada ejecución de la obra.	X		Cumpliendo
Instalar vallas informativas en la cantidad necesaria sobre la obra, de acuerdo con lo establecido por el área de comunicaciones del DISTRITO, con el fin de visibilizar a la comunidad la ejecución del proyecto.	X		Se instalan Vallas y banners en el parque Simón Bolívar en ejecución.
Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y de señalización y movimiento de máquina.	X		Cumpliendo.
Suministrar los materiales, equipos, herramientas y mano de obra necesarios para la ejecución del contrato de obra, de acuerdo con lo estipulado en las especificaciones técnicas, no podrá apartarse de ellos sin la autorización escrita del DISTRITO y con el concepto previo del Interventor, en caso contrario perderá el derecho a reclamar el reconocimiento y pago de cualquier suma por concepto de obras adicionales y/o mayores cantidades de obras, que resulten de la modificación de las especificaciones	X		Cumpliendo.
El contratista deberá contar con dos (2) vehículos, uno de los cuales será destinado para uso exclusivo de la supervisión que ejercerá el Distrito, a través de la Secretaría Distrital de Obras Públicas, con lo cual garantizará la ejecución del contrato de obra, de acuerdo con lo estipulado en el Presupuesto.	X		
Llevar a cabo el control de calidad de las obras. Estos costos deben ser considerados en los costos indirectos del contrato de acuerdo con el control de calidad establecido en las especificaciones técnicas y a lo que le solicitará la Interventoría y/o el supervisor para garantizar los trabajos por ejecutar o ejecutados. Este control de calidad debe ser realizado en un laboratorio independiente debidamente acreditado. El control de calidad que debe llevar el contratista de obra es independiente del control de calidad a cargo del Interventor externo de la obra	X		El contratista, en obra, informa que en el periodo no se realizan estas actividades

Versión: V 1
Fecha Aprobación: 22/05/2025

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-036

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Elaborar las actas de vecindad de los predios ubicados en el área de influencia del proyecto con el fin de dejar registrado el estado inicial de las viviendas, establecimientos comerciales, instituciones, entre otros, antes de iniciar las obras.	X		Se adelantan al 100% en parque Simón Bolívar, de acuerdo con Contratista e Interventoría
Obtener, tramitar y pagar por su cuenta todos los permisos, licencias, autorizaciones, costos de traslado, instalación de acometidas de servicios públicos y/o similares que sean necesarios para la ejecución y puesta en funcionamiento de la obra. El contratista se obliga a la presentación de los planes de manejo de tráfico ante la administración distrital según corresponda, en los casos en los que haya cierres de vías para la ejecución de sus trabajos, con el objetivo de que dicha entidad revise, haga observaciones y apruebe dicho plan. Estos gastos asumidos por el contratista se entenderán incluidos en el rubro de Administración.	X		PMT cumple, en revisión
Señalizar todos los frentes de trabajo que conforman la obra, teniendo en cuenta las instrucciones que reciba de la interventoría y modelos estipulados en el contrato. La señalización debe ser para uso diurno y nocturno. De igual manera, queda obligado a implementar los planes de manejo de tráfico mencionados, de acuerdo con lo aprobado por la administración distrital según corresponda, esto, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 101 de la ley 769 de 2002.	X		PMT pendiente de revisión.
Dotar durante el plazo de ejecución de las obras a los trabajadores de uniformes y elementos para su seguridad. En un lugar visible del uniforme, deberá tener la imagen institucional del Distrito de Barranquilla y la del contratista.	X		Cumpliendo parcialmente.
Mantener en el lugar de los trabajos al Director de Obra y a los residentes de obra exigidos y el gestor social, que representen al contratista en todo lo relacionado con el desarrollo del contrato, con amplios poderes para actuar dentro de la obra.	X		Cumple. Hacen presencia en obra. Gestor social visita continuamente las obras.
Elaborar y presentar oportunamente informes mensuales de avances de obras.	X		Cumpliendo.
Elaborar y presentar de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012, el estudio del riesgo, el cual deberá atender los lineamientos del Plan de Gestión del Riesgo del	X		Pendiente entrega. En revisión

Versión: V 1
Fecha Aprobación: 22/05/2025

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-036

**FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR
CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

Distrito. Dicho plan deberá ser presentado a la Oficina de Gestión del Riesgo para su respectiva aprobación.			
Interactuar desde el inicio del proyecto con las empresas de servicios públicos y con los concesionarios del Distrito encargados de la señalización de vías si a ello hubiere lugar, para los debidos traslados, instalaciones y reinstalaciones de redes y de mobiliario urbano que sean necesarios realizar.	X		No hay reporte por parte del Contratista
Otorgar el Financiamiento de proveedor en favor del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla	X		
EL CONTRATISTA deberá constituir un PATRIMONIO AUTONOMO para la administración de los recursos del proyecto.	X		
El Contratista declara y acepta que el diseño entregado por la Entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el Contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la Entidad.	X		
Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud), durante la ejecución del contrato. Si es Persona Jurídica debe adjuntar Certificación Firmada por el Representante Legal o revisor Fiscal en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales.	X		El contratista y la interventoría informan de estar al día con esta obligación. Soportes en anexos de informe
Conforme a lo establecido en el Decreto 1860 del 2021, el contratista deberá vincular durante la ejecución del contrato a personas víctimas del conflicto armado o desplazados de la violencia, personas en condición de discapacidad, mujeres cabeza de familia, personas pertenecientes a grupos étnicos, personas en pobreza extrema o personas en proceso de reintegración o reincorporación en una cantidad mínima del 5% de la nómina requerida para la ejecución de las actividades contractuales.	X		El contratista y la interventoría informan del cumplimiento de esta obligación.
Conforme a lo establecido en el artículo 7 de la ley 2050 del 12 de agosto de 2020, si el contratista se encuentra obligado a tener Plan Estratégico de Seguridad Vial deberá presentarlo al Supervisor o interventor del contrato, quien se encargará de	X		No aplica, informa la interventoría.

Versión: V 1
Fecha Aprobación: 22/05/2025

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-036

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

verificar su cumplimiento y el de las demás normas en materia de seguridad vial.			
--	--	--	--

11. Registro fotográfico

Anexar registro fotográfico de visitas de seguimiento de la supervisión.

PARQUE BOULEVARD SIMON BOLÍVAR

Se llevan a cabo las siguientes actividades en el periodo: Demolición de placas de concreto y retiro de RCD, Excavación a mano 0,30x0,30 m para bordillo, Nivelación de terreno (relleno material seleccionado) y compactación para base de fundida de bordillos en concreto, fundida de placa senderos con tableta guía estampada.



Versión: V 1
Fecha Aprobación: 22/05/2025

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-036

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



Versión: V 1
Fecha Aprobación: 22/05/2025

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-036

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

IV. Aspectos financieros y presupuestales:

1. Análisis de precios contractuales

Fueron presentados por el contratista a la Interventoría y la Supervisión.

2. Análisis de precios de actividades no previstas

No se presentaron actividades no previstas en el periodo:

3. Informe de manejo del anticipo y estado de la amortización. (En los casos que aplique)

El contrato no contempla entrega de anticipo. No aplica.

4. Balance financiero del contrato.

A la fecha de entrega de este informe el contratista y la interventoría no informan la entrega de Actas de ejecución de Obras.

Ejecución Parcial	Valor
1	N/A
2	N/A
Saldo del contrato por ejecutar	\$ 26.710.893.057.00

(*) El pago de los valores de estas Ejecuciones de obra se hará efectivo de acuerdo con lo estipulado en el contrato.

5. Informe sobre los rendimientos financieros del anticipo. (En los casos que aplique)

El contrato no contempla anticipo. No aplica.

V. RIESGOS DE INCUMPLIMIENTO

El contratista actualmente tiene un (1) frente activo. Se anota por parte de la interventoría que se presenta atraso en un **30.54%** en la ejecución del Parque Simón Bolívar, lo cual es un indicador representativo.

La Interventoría y el Contratista no reportan informe al respecto de riesgos de incumplimiento en el periodo. Igualmente, la Interventoría reportará mensualmente las situaciones que puedan llevar a incumplimientos por parte del Contratista

II. Aspectos administrativos:

1. Resumen sobre el estado general del contrato.

✓ Acta de inicio 10 de Octubre de 2025

Versión: V 1
Fecha Aprobación: 22/05/2025

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-036

**FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR
CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

✓ El plazo de ejecución física es de 18 meses a partir del Acta de inicio.

2. Documentos de ejecución del contrato

☐ Copia en caso de que aplique:

- a. Contrato **X**
- b. Acta de Inicio **X**
- c. Actas de suspensión
- d. Actas de reinicio
- e. Otrosíes (Prórrogas, Adiciones, Mayores Cantidades de Obra y/o Modificaciones).

CIRO DE JESÚS LARA ORDÓÑEZ, quien actúa en calidad de Supervisor de la Secretaría de Obras Públicas, designado por la ordenadora del gasto del DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, deja constancia que el contratista ejecutó las obligaciones administrativas y financieras del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada.

Se firma en Barranquilla a los 19 días del mes de febrero de 2026.



ING. CIRO DE JESUS LARA ORDÓÑEZ
SUPERVISOR
ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA